



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR

Acuerdo No. 03

(14 de febrero de 2014)

Por medio del cual se hace una adición y modificación al presupuesto

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con las normas constitucionales y legales aplicadas a la Universidad con los alcances de la sentencia C-220 emanada de la Honorable Corte Constitucional, los ajustes presupuestales de la Institución se harán por Acuerdo del Consejo Superior.

Que el Estatuto General de la Universidad delegó en el CONSEJO SUPERIOR la función de aprobar el presupuesto y traslados presupuestales de la Universidad, a nivel de cuentas (gastos de personal, gastos generales, transferencias, gastos de operación comercial, inversiones).

Que el Estatuto Presupuestal de la Universidad en su artículo 26 "MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO" estipula "En cualquier mes del año fiscal, el Consejo Superior, a solicitud del Rector podrá aumentar, disminuir, trasladar, o aplazar las apropiaciones presupuestales, cuando así lo ameriten las circunstancias.

Que mediante Resolución 1851 del 14 de junio de 2013, Resolución No. 2887 del 4 de septiembre de 2013 y Resolución No. 4378 del 19 de diciembre de 2013, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público trasladó la suma de CIENTO MIL MILLONES (\$100.000.000.000) M/cte al presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de fortalecer la base presupuestal de las Universidades Oficiales.

Que mediante Resolución No 8027 del 20 de junio de 2013, Resolución No. 12116 del 11 de septiembre de 2013 y Resolución No. 18491 del 20 de diciembre de 2013, el Ministerio de Educación Nacional apropió recursos para la Universidad Tecnológica de Pereira por valor de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$3.246.858.348) M/cte para la vigencia 2013 para fortalecer la base presupuestal.

Que la Vicerrectoría Administrativa junto con la División Financiera solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público reducir la apropiación otorgada para concurrencia pasivo pensional a DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.500.000.000) M/cte trasladando la diferencia a recursos de funcionamiento, ya que el fondo pensional creado por la Universidad mediante Resolución No. 3727 del 28 de diciembre de 2000 debe asumir dicha contrapartida.

Que el Consejo Superior aprobó mediante la Acuerdo No.35 del 27 de noviembre de 2013, la liquidación del presupuesto de rentas y gastos de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 por un valor total de CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS (\$132.726.825.740) M/cte.

Que el Acuerdo No. 35 del 27 de noviembre de 2013, contempla ingresos con recurso de la Nación por valor de SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$79.701.496.724) M/cte, de los cuales SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$72.838.987.991) M/cte corresponden a funcionamiento, CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$4.207.412.150) M/cte corresponden a concurrencia pasivo pensional y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$2.655.096.583) M/cte corresponden a recursos de inversión.

Que el Acuerdo No. 35 del 27 de noviembre de 2013, contemplaba recursos de concurrencia por valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$4.924.412.150) M/cte, de los cuales SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES (\$717.000.000) M/cte corresponden a Recursos Propios.



Universidad Tecnológica de Pereira

Que el Decreto de liquidación No. 3036 de Diciembre 27 de 2013 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2014, contempla recursos de la Nación por valor de OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHETA Y SIETE PESOS (\$83.086.609.487) M/cte incorporando los recursos a la base presupuestal establecidos en las resoluciones 8027, 12116 y 18491 del 2013.

Que el Decreto de liquidación No. 3036, contempla la suma de SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS (\$77.931.512.903) M/cte para funcionamiento, DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.500.000.000) M/cte para pasivo pensional y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$2.655.096.584) M/cte para inversión.

Que se requiere adicionar Recursos Propios al presupuesto para atender las necesidades de la Institución por el efecto del Acuerdo No. 32 del 27 de noviembre de 2013, por medio del cual se adoptan medidas transitorias para resolver las situaciones presentadas en el censo estudiantil en el recaudo de matrícula correspondiente al I semestre de la vigencia 2014, por un valor no recaudado de CINCO MIL SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS (\$5.078.369.188) M/cte.

Que se requiere del acto administrativo que autorice las modificaciones en el presupuesto de la Universidad Tecnológica de Pereira para la vigencia 2014, por efectos del Decreto de liquidación de presupuesto No. 3036 y del Acuerdo No. 32 del 27 de noviembre del 2013.

ACUERDA

ARTÍCULO 1: Adicionar al presupuesto de ingresos con Recursos Nación para la presente vigencia los siguientes recursos:

NIVEL	DETALLE	APROPIACION INICIAL	ADICIÓN	TOTAL
4000	II - RECURSOS DE LA NACION	79,701,496,724	3,385,112,763	83,086,609,487
4100	Funcionamiento	72,838,987,991	3,385,112,762	76,224,100,753
4200	Deuda Pública	0	0	0
4400	Concurrencia Pasivo Pensional	4,207,412,150	0	4,207,412,150
4300	Inversión	2,655,096,583	1	2,655,096,584
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS		79,701,496,724	3,385,112,763	83,086,609,487

ARTÍCULO 2: Adicionar al presupuesto de Gastos con Recursos Nación para la presente vigencia los siguientes recursos:

Cuenta	DETALLE	APROPIACION INICIAL	ADICIÓN	TOTAL
1	Gastos de Personal	64,484,988,054	3,385,112,762	67,870,100,816
2	Gastos Generales	6,039,993,881	0	6,039,993,881
3	Transferencias Corrientes	6,521,418,206	0	6,521,418,206
5	Gastos de Comercialización y Producción	0	0	0
TOTAL FUNCIONAMIENTO		77,046,400,141	3,385,112,762	80,431,512,903
7	Servicio a la Deuda Interna	0	0	0
TOTAL SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA		0	0	0
Programa	DETALLE	APROPIACION INICIAL	ADICIÓN	TOTAL
113	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura	2,071,480,380	1	2,071,480,381
211	Adquisición y/o Producción de equipos, materiales,	583,616,203	0	583,616,203
320	Protección y Bienestar Social del Recurso Humano	0	0	0
410	Investigación Básica, Aplicada y Estudios	0	0	0
430	Levantamiento de información para procesamiento	0	0	0
510	Asistencia técnica, Divulgación y Capacitación a	0	0	0
520	Administración, Control y Organización Institucional	0	0	0
TOTAL INVERSION		2,655,096,583	1	2,655,096,584
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		79,701,496,724	3,385,112,763	83,086,609,487

ARTÍCULO 3: Adicionar al presupuesto de ingresos con Recursos Propios para la presente vigencia los siguientes recursos:

NIVEL	DETALLE	APROPIACION CON MODIFICACION	ADICIÓN	TOTAL
3000	I - RECURSOS PROPIOS	47,946,959,828	1,693,256,426	49,640,216,254
3100	A - INGRESOS CORRIENTES	37,650,536,812	0	37,650,536,812
3120	NO TRIBUTARIOS	37,650,536,812	0	37,650,536,812
3121	Venta de Bienes y Servicios	8,565,731,475		8,565,731,475
3123	Operaciones Comerciales	26,355,064,337		26,355,064,337
3128	Otros Ingresos	2,729,741,000		2,729,741,000
3200	B - RECURSOS DE CAPITAL	10,296,423,016	1,693,256,426	11,989,679,442
3220	Crédito Interno	0	0	0
3230	Rendimientos Financieros	10,296,423,016		10,296,423,016
3250	Recursos del Balance	0	1,693,256,426	1,693,256,426
TOTALPRESUPUESTO DE RENTAS		47,946,959,828	1,693,256,426	49,640,216,254

ARTÍCULO 4: Adicionar al presupuesto de gastos con Recursos Propios para la presente vigencia los siguientes recursos:

Cuenta	DETALLE	APROPIACION CON MODIFICACION	ADICIÓN	TOTAL
1	Gastos de Personal	6,159,524,991	0	6,159,524,991
2	Gastos Generales	7,556,636,890	0	7,556,636,890
3	Transferencias Corrientes	1,990,089,755	0	1,990,089,755
5	Gastos de Comercialización y Producción	23,489,755,752	1,693,256,426	25,183,012,178
TOTAL FUNCIONAMIENTO		39,196,007,388	1,693,256,426	40,889,263,814

ARTÍCULO 5: De acuerdo con la adición realizada, el presupuesto de ingresos queda de la siguiente manera:

NIVEL	DETALLE	TOTAL NUEVA APROPIACION
3000	I - RECURSOS PROPIOS	49,640,216,254
3100	A - INGRESOS CORRIENTES	37,650,536,812
3120	NO TRIBUTARIOS	37,650,536,812
3121	Venta de Bienes y Servicios	8,565,731,475
3123	Operaciones Comerciales	26,355,064,337
3128	Otros Ingresos	2,729,741,000
3200	B - RECURSOS DE CAPITAL	11,989,679,442
3220	Crédito Interno	0
3230	Rendimientos Financieros	10,296,423,016
3250	Recursos del Balance	1,693,256,426
4000	II - RECURSOS DE LA NACION	83,086,609,487
4100	Funcionamiento	76,224,100,753
4200	Deuda Pública	0
4400	Concurrencia Pasivo Pensional	4,207,412,150
4300	Inversión	2,655,096,584
TOTALPRESUPUESTO DE RENTAS		132,726,825,741

ARTÍCULO 6: De acuerdo con la adición realizada, el presupuesto de gastos queda de la siguiente manera:

Cuenta	DETALLE	NUEVA APROPIACION RECURSOS DE LA NACION	NUEVA APROPIACIÓN RECURSOS PROPIOS	TOTAL NUEVA APROPIACION
1	Gastos de Personal	67,870,100,816	6,159,524,991	74,029,625,807
2	Gastos Generales	6,039,993,881	7,556,636,890	13,596,630,771
3	Transferencias Corrientes	6,521,418,206	1,990,089,755	8,511,507,961
5	Gastos de Comercialización y Producción	0	25,183,012,178	25,183,012,178
TOTAL FUNCIONAMIENTO		80,431,512,903	40,889,263,814	121,320,776,717
7	Servicio a la Deuda Interna	0	867,311,840	867,311,840
TOTAL SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA		0	867,311,840	867,311,840
Programa	DETALLE	RECURSOS DE LA NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
113	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura	2,071,480,381	0	2,071,480,381
211	Adquisición y/o Producción de equipos, materiales,	583,616,203	3,595,516,790	4,179,132,993
320	Protección y Bienestar Social del Recurso Humano	0	1,950,633,570	1,950,633,570
410	Investigación Básica, Aplicada y Estudios	0	1,105,792,550	1,105,792,550
430	Levantamiento de información para procesamiento	0	65,753,140	65,753,140
510	Asistencia técnica, Divulgación y Capacitación a	0	780,605,070	780,605,070
520	Administración, Control y Organización Institucional	0	385,339,480	385,339,480
TOTAL INVERSION		2,655,096,584	7,883,640,600	10,538,737,184
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		83,086,609,487	49,640,216,254	132,726,825,741



ARTÍCULO 7: Ajustar el presupuesto de ingresos con Recursos Nación para la presente vigencia los siguientes recursos por efecto de concurrencia Pasivo Pensional:

NIVEL	DETALLE	APROPIACIÓN CON ADICIÓN	REDUCCIÓN	ADICIÓN	TOTAL
4000	II - RECURSOS DE LA NACION	83,086,609,487	1,707,412,150	1,707,412,150	83,086,609,487
4100	Funcionamiento	76,224,100,753	0	1,707,412,150	77,931,512,903
4200	Deuda Pública	0	0	0	0
4400	Concurrencia Pasivo Pensional	4,207,412,150	1,707,412,150	0	2,500,000,000
4300	Inversión	2,655,096,584	0	0	2,655,096,584
TOTALPRESUPUESTO DE RENTAS		83,086,609,487	1,707,412,150	1,707,412,150	83,086,609,487

ARTÍCULO 8: Ajustar el presupuesto de gastos con Recursos Nación para la presente vigencia los siguientes recursos por efecto de concurrencia Pasivo Pensional:

Cuenta	DETALLE	APROPIACIÓN CON ADICIÓN	REDUCCIÓN	ADICIÓN	TOTAL
1	Gastos de Personal	67,870,100,816	0	1,707,412,150	69,577,512,966
2	Gastos Generales	6,039,993,881	0	0	6,039,993,881
3	Transferencias Corrientes	6,521,418,206	1,707,412,150	0	4,814,006,056
5	Gastos de Comercialización y Producción	0	0	0	0
TOTAL FUNCIONAMIENTO		80,431,512,903	1,707,412,150	1,707,412,150	80,431,512,903

ARTÍCULO 9: Ajustar al presupuesto de gastos con Recursos Propios para la presente vigencia los siguientes recursos por efecto de concurrencia Pasivo Pensional:

Cuenta	DETALLE	APROPIACIÓN CON ADICIÓN	REDUCCIÓN	ADICIÓN	TOTAL
1	Gastos de Personal	6,159,524,991	1,707,412,150	0	4,452,112,841
2	Gastos Generales	7,556,636,890	0	0	7,556,636,890
3	Transferencias Corrientes	1,990,089,755	0	1,707,412,150	3,697,501,905
5	Gastos de Comercialización y Producción	25,183,012,178	0	0	25,183,012,178
TOTAL FUNCIONAMIENTO		40,889,263,814	1,707,412,150	1,707,412,150	40,889,263,814

ARTÍCULO 10: De acuerdo con las modificaciones realizadas, el presupuesto de ingresos queda de la siguiente manera:

NIVEL	DETALLE	TOTAL APROPIACION FINAL
3000	I - RECURSOS PROPIOS	49,640,216,254
3100	A - INGRESOS CORRIENTES	37,650,536,812
3120	NO TRIBUTARIOS	37,650,536,812
3121	Venta de Bienes y Servicios	8,565,731,475
3123	Operaciones Comerciales	26,355,064,337
3128	Otros Ingresos	2,729,741,000
3200	B - RECURSOS DE CAPITAL	11,989,679,442
3220	Crédito Interno	0
3230	Rendimientos Financieros	10,296,423,016
3250	Recursos del Balance	1,693,256,426
4000	II - RECURSOS DE LA NACION	83,086,609,487
4100	Funcionamiento	77,931,512,903
4200	Deuda Pública	0
4400	Concurrencia Pasivo Pensional	2,500,000,000
4300	Inversión	2,655,096,584
TOTALPRESUPUESTO DE RENTAS		132,726,825,741



Universidad
Tecnológica
de Pereira

ARTÍCULO 11: De acuerdo con las modificaciones realizadas, el presupuesto de gastos queda de la siguiente manera:

Cuenta	DETALLE	APROPIACIÓN FINAL RECURSOS NACIÓN	APROPIACIÓN FINAL RECURSOS PROPIOS	TOTAL APROPIACION FINAL
1	Gastos de Personal	69,577,512,966	4,452,112,841	74,029,625,807
2	Gastos Generales	6,039,993,881	7,556,636,890	13,596,630,771
3	Transferencias Corrientes	4,814,006,056	3,697,501,905	8,511,507,961
5	Gastos de Comercialización y Producción	0	25,183,012,178	25,183,012,178
	TOTAL FUNCIONAMIENTO	80,431,512,903	40,889,263,814	121,320,776,717
7	Servicio a la Deuda Interna	0	867,311,840	867,311,840
	TOTAL SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA	0	867,311,840	867,311,840
Programa	DETALLE	APROPIACIÓN FINAL RECURSOS NACIÓN	APROPIACIÓN FINAL RECURSOS PROPIOS	TOTAL APROPIACION FINAL
113	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura	2,071,480,381	0	2,071,480,381
211	Adquisición y/o Producción de equipos, materiales,	583,616,203	3,595,516,790	4,179,132,993
320	Protección y Bienestar Social del Recurso Humano	0	1,950,633,570	1,950,633,570
410	Investigación Básica, Aplicada y Estudios	0	1,105,792,550	1,105,792,550
430	Levantamiento de información para procesamiento	0	65,753,140	65,753,140
510	Asistencia técnica, Divulgación y Capacitación a	0	780,605,070	780,605,070
520	Administración, Control y Organización Institucional	0	385,339,480	385,339,480
	TOTAL INVERSION	2,655,096,584	7,883,640,600	10,538,737,184
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		83,086,609,487	49,640,216,254	132,726,825,741

Cúmplase

Dada en Pereira hoy: Febrero 14 de 2014

JOHN JAIME JIMÉNEZ SEPULVEDA
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario